



MUNICIPALIDAD DE  
TEMUCO

DECRETO N° **3927** /

TEMUCO, **06 OCT 2014.**

**VISTOS:**

1.- La solicitud de fecha 26 de Septiembre del 2014 de la Agrupación Taxi Cargo Matta Centro en el sentido se le asignen cuatro (04) estacionamientos reservados en calle M. Matta entre Rodríguez y Miraflores para uso alternado de su asociados.

2.- El título V art. N° 9 4) de la Ordenanza de Derechos Municipales N° 02 de 1993 y sus modificaciones.

3.- La Ley de Rentas Municipales N° 3.063 de 1979.

4.- Las facultades que me confiere la Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

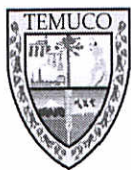
**DECRETO :**

1.- Asignase a contar del 01 de Octubre del 2014 a la "Agrupación Taxi Cargo Matta Centro " personalidad jurídica N° 4858(10.11.2011), cuatro (04) espacios reservados destinados a estacionar vehículos de alquiler en calle M. Matta conforme al siguiente detalle :

- 2 Espacios en M. Matta, ubicados a partir de los 10 mts. al sur de la línea de edificación de calle Lautaro, por un largo de 10 mts.
- 2 Espacios en calle M. Matta, ubicados a partir de los 10 mts., al norte de la Línea de edificación de calle Lautaro, por un largo de 10 mts.

2.- La Agrupación cancelará un derecho municipal de ocho (08) UTM por espacio al año.

795828



MUNICIPALIDAD DE  
TEMUCO

3.- La Agrupación financiera e  
instalará la señalización correspondiente conforme a las indicaciones  
de la Dirección de Tránsito.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.

  
MIGUEL BECKER ALVEAR  
ALCALDE

  
JUAN ARANEDA NAVARRO  
SECRETARIO MUNICIPAL

WJB/jsh

- c.c.:
- \*Dirección de Asesoría Jurídica
  - \*Dirección de Tránsito
  - \*Depto. de Rentas (Sr. Jorge Pichún)
  - \*Of. de Partes.

